

PROCESO: ALIMENTOS.
DEMANDANTE: YASMIN ROCIO BRAVO
DEMANDADO: LUIS ANTONIO LONGAS MARMOLEJO
RADICACIÓN No. 760013110005-2012-00571-00

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL**



JUZGADO QUINTO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI
Auto No. 1021

Santiago de Cali, 18 de mayo de 2021

La demandante, solicita la renovación de la orden permanente, aportando para ello la orden permanente anterior, a lo que se accederá, en consecuencia se anulará la orden permanente de pago No. 483 de noviembre de 2019, y en su lugar se expedirá una actualizada, la cual no superará los trescientos mil pesos (\$300.000,00).

Conforme lo anterior, el Juzgado,

RESUELVE:

PRIMERO: ANULAR la orden permanente de pago No. 483 de noviembre de 2019 a favor de la señora YASMIN ROCIO BRAVO.

SEGUNDO: Expedir orden de pago permanente a favor de la señora YASMIN ROCIO BRAVO identificada con la CC 66993063, la cual no superará los trescientos mil pesos (\$300.000,00).

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

CARLOS ERNESTO OLARTE MATEUS
JUEZ
**JUEZ - JUZGADO 005 DE CIRCUITO FAMILIA ORAL DE LA CIUDAD DE CALI-
VALLE DEL CAUCA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

ee7b90515673b4009826509cc90c8df0ce934f0006921d818dc312f928570176

Documento generado en 19/05/2021 08:50:52 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>